

C. ANUNCIOS PARTICULARES

EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

Anuncio concurso público contratación

Aprobada por el Consejo de Administración con fecha 3 de agosto la contratación que se cita, se hace público un resumen del pliego de condiciones, a los efectos del artículo 79 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

1. Entidad adjudicadora: Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal, camino San Rafael, sin número, 29007 Málaga, teléfono 235.72.12, fax 235.88.07.

2. Modalidad de adjudicación: Concurso público.

3. Objeto del contrato y tipo de licitación:

— 28 unidades vehiculos-autobuses standard, a 22.000.000/unidad.

— 3 unidades vehiculos-autobuses de plataforma baja, a 26.000.000/unidad.

Lugar de entrega: Dirección indicada en el punto 1.

4. Plazo de ejecución o entrega: Se consignará el calendario de entrega de los vehiculos en la ofertas, no pudiendo sobrepasar la fecha de 30 de mayo de 1996.

5. Solicitud de la documentación: En la Secretaría de la «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal», dirección indicada en el punto 1, de nueve a trece horas, desde el día natural siguiente a la fecha de envío para su publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

La obtención de la documentación es gratuita.

6. Fecha limite de recepción de proposiciones, hasta las doce horas del día 30 de octubre de 1995. Presentación de proposiciones en el mismo lugar y horarios señalados en el punto 5. Las proposiciones se presentarán redactadas en español.

7. Apertura de proposiciones: El 2 de noviembre de 1995, a las doce treinta horas, en el domicilio social de la empresa, Camino San Rafael, sin número, admitiéndose a la apertura los representantes legales de las empresas ofertantes.

8. Fianzas y garantías:

Fianza provisional: 13.800.000 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del contrato.

9. Modalidades de financiación y pago: La oferta con la proposición o mediante operación de leasing a cinco años.

10. Si resultase adjudicataria una agrupación temporal de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

11. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el contratista: Son las expresadas en las condiciones técnicas y administrativas que sirven de base a la licitación.

12. Plazo de validez de la proposición: Las ofertas deberán mantenerse obligatoriamente durante el plazo de tres meses, desde la fecha de apertura de las mismas.

13. Los licitadores deberán de presentar sus ofertas según lo previsto en el pliego de condiciones y asimismo, aportarán los documentos que en el mismos se señalan.

14. Fecha de envío de este anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: El 23 de agosto de 1995.

Málaga, 22 de agosto de 1995.—El Director gerente.—50.732.